

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvase de proveer. Bucaramanga, 25 de febrero de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede el Despacho advierte que por acta de audiencia del 7 de diciembre de 2021 se dio por terminado este proceso por acuerdo allegado entre las partes.

Mediante memorial de fecha 18 de febrero de 2022 se solicita se informe sobre la existencia de títulos pendientes por pagar a nombre del señor JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA.

De otra parte, consultado el portal del Banco Agrario se observan los siguientes títulos judiciales a favor de del señor JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA.

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001635715	26/07/2021	\$680.221
460010001667744	13/12/2021	\$2.194.885
		TOTAL \$2.875.106

En consecuencia, el Despacho **ORDENA** la entrega de los anteriores títulos judiciales al señor JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA como quiera que el proceso finalizó por acuerdo de las partes mediante providencia calendada 7 de diciembre de 2021 la cual no fue recurrida y se encuentra en firme. Comuníquese.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

**Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d54dd81eb9f899e59aa40c4fd064baab084eddca44e3b204202ac1e9cb5512e9**

Documento generado en 28/02/2022 12:32:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**